

CONTRATO DE FLANZA

SEGUROSPATRIA.COM 🜃 💟 🚳

PI	VC:	1.02	nn	225	4
-	W.	I-UZ	-uu	333	-

No. Póliza: FIZ-1-3108-995537	No. Cliente: 328976	Vigencia Desde: 09/10/2025 Hasta: 27/02/2026 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Ra CENTROXPERT STE	RNC: 131202772		
Dirección de Cobro: AV. JOHN F. KENNED SANTO DOMINGO R.[Teléfonos-E mail-Fax 8095355959 - VENTASGOBIERNO@CE NTROEXPERT.COM.DO		
		DATOS DEL RIESGO	
			Intermediario: Automatico EMANUEL LAPAIX ACOSTA
		DESCRIPCION	

- 1.-Nombre: CENTROXPERT STE SRL
- 2.-Valor Afianzado: RD\$ 25,000.00
- 3.-Objeto y descripción: GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS PERIFÉRICOS (ESCÁNER MÓVIL PERSONAL, LECTOR RFID, LECTOR DE FIRMA, LECTOR DE HUELLAS, IMPRESORA TÉRMICA PUNTO DE VENTA, LECTOR DE HUELLAS DIGITAL PERSONA Y CÁMARA FOTOGRÁFICA). REF: JCE-CCC-CP-2025-0021
- 4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 09/10/2025 hasta 27/02/2026 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación
- 5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL
- 6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- 7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.
- 8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.
- 9.- Fianza incondicional, irrevocable, renovable.
- 10.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fíanzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fíanzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".
- 11.- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021
- 12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3108-995537

CONTRATANTE: CENTROXPERT STE SRL BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

dado en Republica Dominicana a los 08 días del mes de octubre del Año 2025.

Certic

CORPORATIVAS FIRM COMPANIA
SANTO DOMINGO AL 27 de Paparo #2

OFICINAS

t: 809 687 3151

Calle 5ta. #1, La Julia, D. N.

SANTO DOMINGO
Calle Desiderio Arias #31

RECLAMACIONES

Calle Desiderio Arias #31 Julia, D. N. 1009 687 3151 Km. 9, 2do. Piso, Plaza Carmelita, Cancino II, t: 809 483 3555 PRINCIPAL SANTIAGO

t: 809 582-1161/63 809 247 3801/02

RNC: 102003351 PARA EL LISTADA HONE AND BELLEVIEW AS A NIVEL NACIONAL VISITE: WWW.SEGUROSPATRIA.COM/CONTACTO